CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08

O.C. Institucional N° 08

27/08/2015

Nivel de Entidad:	**13 PODER JUDICIAL**
Entidad:	**04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1610- ESCUELA JUDICIAL**
ID del Llamado:	**297.378**
Tipo de Procedimiento:	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS.**
Proveedor:	**FERRETERÍA PERGAL- José Arnaldo Pereira Cárdena** — **811001-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Arrancador para tubos fluorescentes. Vida útil para como mínimo 100.000 encendidos, con rango de temperaturas: -40° a +80°C, con tiempo de encendido en condiciones normales, sin parpadeo: 1.7 segundo, fabricados en conformidad a normas internacionales de calidad.	Unidad	PHILIPS	BRASIL	80	2.000	160.000
2	2	Tubo fluorescente de 40 watts. Flujo luminoso 3.D58350, eficacia (lúmenes/watts) 93, vida útil hora 20.000, reproducción de color (R.A.) 85	Unidad	PHILIPS	BRASIL	50	5.500	275.000
3	3	Zócalos para tubos fluorescentes comunes de 40 Watts en pares, en cajas de 50 unidades	Unidad	INGEMAC	BRASIL	2	200.000	400.000
4	4	Pila alcalina AAA de 1,5 Volt., en paquetes de 2 unidades.	Unidad	EVEREADY	BRASIL	20	4.600	92.000
5	5	Pila alcalina de 9 Volt. 6LR61	Unidad	EVEREADY	BRASIL	150	8.500	1.275.000
6	6	Pila alcalina AA, en paquetes por 2 unidades.	Unidad	EVEREADY	BRASIL	30	4.600	138.000
7	7	Pila recargable AAA 550mAh para teléfono inalámbrico de la marca Panasonic	Unidad	SONY	CHINA	30	20.000	600.000
8	8	Cable multifilar 1 x 2 mm.	Unidad	INPACO	PARAGUAY	2	145.000	290.000
9	9	Cable multifilar 1 x 4 mm.	Unidad	INPACO	PARAGUAY	2	230.000	460.000
10	10	Cable multifilar 1 x 6 mm.	Unidad	INPACO	PARAGUAY	2	345.000	690.000
11	11	Cabel multifilar 2 x 2 mm.	Unidad	INPACO	PARAGUAY	2	320.000	640.000
12	12	Cable multifilar 2 x 4 mm.	Unidad	INPACO	PARAGUAY	1	850.000	850.000
13	13	Cable VGA, de 1,5 metros,	Unidad	CH	CHINA	10	30.000	300.000
14	14	Cable VGA, de 5 metros, 1	Unidad	CH	CHINA	5	50.000	250.000
15	15	Cable VGA,de 10 metros, 1	Unidad	CH	CHINA	5	93.000	465.000
16	16	Cable HDMI, de 5 metros	Unidad	CH	CHINA	2	37.000	74.000
17	17	Cable HDMI, de 10 metros	Unidad	CH	CHINA	2	93.000	186.000
18	18	Enchufe triple tipo unión triple universal.	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	25	4.000	100.000
19	19	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante tamaño grande: de 10 mts., uso general autoextinguible, PVC. Certificación de calidad internacional.	Unidad	TACSA	ARGENTINA	20	21.000	420.000
20	20	Cinta aisladora 19 mm. X 20 m 3/4 IN x 33 FT de 20 mts.	Unidad	3M	CHINA	30	5.000	150.000

21	21	Equipo completo de fluorescente de 2x40 watts. 2 tubos fluorescentes, zócalos, reactancia, arrancador, carcaza y soporte.	Unidad	SICA	CHINA	10	58.000	580.000
22	22	Equipo completo de fluorescente 1x40 watts. 1 tubo fluorescente, zócalos, reactancia, arrancador, carcaza y soporte.	Unidad	SICA	CHINA	10	28.000	280.000
23	23	Llave de luz con 1 punto con combinación con placa.	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10	15.000	150.000
24	24	Llave de luz con 1 punto con y toma combinación con placa.	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10	20.000	200.000
25	25	Llave de luz con 2 punto y toma con combinación con placa.	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10	30.000	300.000
26	26	Llave termomagnética 1 x 25 A.	Unidad	SICA	CHINA	10	8.500	85.000
27	27	Llave termomagnética 1 x 30 A.	Unidad	SICA	CHINA	10	8.500	85.000
28	28	Llave termomagnética 1 x 32 A.	Unidad	SICA	CHINA	10	8.500	85.000
29	29	Foco tipo espiral de bajo consumo de 32 Watts ilumina como mínimo 130 watts.	Unidad	PHILIPS	BRASIL	50	45.000	2.250.000
30	30	Foco tipo espiral de bajo consumo de 20 Watts, ilumina como mínimo 100 watts.	Unidad	PHILIPS	BRASIL	44	20.000	880.000
31	31	Reactancia p/ fluorescente de 40 W	Unidad	AR	CHINA	50	8.500	425.000
32	32	Tapa para caja de conexión con tornillos incluidos, redondo	Unidad	AR	CHINA	10	1.000	10.000
33	33	Tapa para caja de conexión con tornillos incluidos,med.:15x10 cm, blanco	Unidad	AR	CHINA	10	1.000	10.000
34	34	Tapa para caja de conexión con tornillos incluidos,med.:10x10 cm, blanco	Unidad	AR	CHINA	10	2.500	25.000
35	35	Zapatilla de 5 tomas para prolongador	Unidad	KALOP	ARGENTINA	10	11.500	115.000
36	36	Zapatilla p/ computadoras, calificación eléctrica: 110/220VAC, 10 amp, gama de temperatura: -40ºC a 80ºC, voltaje de oleada máxima: 6KV, máximo pico de corriente: 4500 amp, máxima disipación: 40 joules, max. Clamping ratio: 1:2:1, clamping voltaje: 330V, responde en menos de un nanosegundo	Unidad	PROFIELD	CHINA	35	20.000	700.000
						TOTAL		**13.995.000**

SON GUARANÍES:	trece millones novecientos noventa y cinco mil.----------		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/08/2015		Hasta: 28/10/2015
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES			
LUGAR DE ENTREGA: CAPITAN BRIZUELA Nº 574 ENTRE PITIANTUTA Y REPÚBLICA DOMINICANA			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	0	0	340	30	99	13.995.000
						Total:		13.995.000

FERRETERIA PERGAL José Amado Pergal Cabrera C.I. 811.001	28-08-2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Enrique Riera Escudero
Presidente
Consejo de la Magistratura